RESOLUCIÓN D Nº 1033/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2018 PARA EL"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID Nº 346568.

Campus de la UNA, San Lorenzo,11 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 32/2018, con ID Nº 346568 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" y la Resolución CD Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 621/2018 del 30 de agosto del 2018, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Ing. Néstor Barreto, la Lic. Flora Enrique y la Abog. Alba Cáceres.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su Decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

Que por Resolución CD Nº 1384/2018/034 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el 25 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2018 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 3(tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 43/2018 de fecha 23 de agosto del 2018.

Que el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de la oferta, según Acta de Evaluación Nº 55/2018 de fecha 29/11/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma: ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser conveniente para la FIUNA.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 1033/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2018 PARA EL"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID Nº 346568.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 32/2018 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES – ID Nº 346568", a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ., por un monto total de G. 13.880.000.- (Guaraníes trece millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hidrolavadora, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	3	FOREST GARDER	CHINA	950.000	2.850.000
2	Taladro eléctrico Profesional, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	2	NEO	CHINA	1.100.000	2.200.000
3	Soldadura eléctrica portátil, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	2	GLADIATOR	CHINA	1.100.000	1.100.000
4	Amoladora Angular Manual, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	2	HITACHI	JAPON	660.000	1.320.000
5	Aspiradora, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	2	NEO	CHINA	2.100.000	4.200.000
6	Manómetro, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	6	MANIFOLD	CHINA	185.000	1.110.000
TOTAL ADJUDICADO								**13.880.000**

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vice Decano
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py